

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 - 2015-UNTRM-CU.**

Chachapoyas, 01 DIC 2015

**VISTO:**

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 01 de diciembre del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 8, establece que son fines de la Universidad, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 116-2015-UNTRM/FIZAB, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba el Curso Internacional "Gerencia Estratégica como Factor de Competitividad de los Agronegocios", organizado por el Instituto de Investigación de Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, a realizarse el día 01 de diciembre del presente año, en el auditorio de la FIZAB, a horas 3.00 pm. y reconoce al comité organizador del curso en mención;

Que, con Oficio N° 442-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de noviembre del 2015, el Vicerrector Académico, remite el Oficio N° 1368-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite la Resolución de Decanato N° 116-2015-UNTRM/FIZAB, antes acotada y solicita su ratificación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 01 de diciembre del 2015, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 116-2015-UNTRM/FIZAB, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba el Curso Internacional "Gerencia Estratégica como Factor de Competitividad de los Agronegocios", organizado por el Instituto de Investigación de Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, a realizarse el día 01 de diciembre del presente año, en el auditorio de la FIZAB, a horas 3.00 pm. y reconoce al comité organizador;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 116-2015-UNTRM/FIZAB, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba el Curso Internacional "Gerencia Estratégica como Factor de Competitividad de los Agronegocios", organizado por el Instituto de Investigación de Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, a realizarse el día 01 de diciembre del presente año, en el auditorio de la FIZAB, a horas 3.00 pm.



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 - 2015-UNTRM-CU.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER** al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

<b>Presidente</b>	: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
<b>Coordinador General</b>	: Ms.C. Elías Alberto Torres Armas
<b>Coordinador Logístico</b>	: Mg. Polito Michael Huayama Soplá
<b>Comisión de Difusión</b>	: Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo Mg. María Del Carmen Arenas Alfaro
<b>Coordinadoras de Protocolo y Recepción</b>	: Rosa Mercedes Jauregui Alva Lic. Yessica Llanca Zuta

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Adg. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)